



## COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

Acta número: 010

Fecha: 20 de noviembre de 2025

Lugar: Sala de la Junta de Coordinación Política.

Presidente: Diputado José Medel Córdova Pérez.

Secretario: Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Inicio: 15:24 Horas

Instalación: 15:27 Horas

Clausura: 16:35 Horas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 15:27 horas del día 20 de noviembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco, presidida por el Diputado José Medel Córdova Pérez. En tal sentido el Diputado Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la citada Comisión, al Presidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Jorge Orlando Bracamontes Hernández, al Presidente de la Mesa el Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, a los Diputados miembros de la LXV Legislatura presentes.



Posteriormente el Diputado Presidente para dar inicio a la Sesión y con fundamento en el Artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado secretario realizara el pase de lista de asistencia para corroborar la existencia del quórum.

Consecuentemente, el Diputado Secretario realizó el pase de lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 6 asistencias y 1 inasistencia. Encontrándose presentes las y los diputados: José Medel Córdova Pérez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Colorado Jiménez, María de Lourdes Morales López y Gerardo Antonio Hernández Alejandro, el Diputado Presidente solicita justificar la inasistencia del Diputado Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quórum legal para la celebración de la Sesión de la Comisión, invitó a los presentes ponerse de pie e inmediatamente manifestó: Siendo las 15 horas con 27 minutos del día veinte del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Política, se declara formalmente abiertos los trabajos de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos.

Acto seguido el Diputado Presidente dio la bienvenida a la Titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Carlos Alberto Chacón Castro, Subsecretario de Anticorrupción, la Lic.



Leticia Rodríguez Cortes, Subsecretaria de Buen Gobierno, José Alonso Zurita Bocanegra, Titular de la unidad de apoyo jurídico, Jaime Pérez Oropeza, Director General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación, Ana Matilde Graniel Murillo, directora General de Órganos de Control y Vigilancia, Jonathan Izquierdo Gómez, Titular de la Unidad de Verificación e investigación gubernamental, Jesús Alberto Liceaga Pere, Director General de Responsabilidades Administrativas, Kitze González Nava, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, Cintia Yolanda Solis Correa, directora de Vinculación y Contraloría Social, y de más invitados.

Posteriormente el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera lectura al orden del día propuesto, quien actuó en consecuencia:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

**IV. Comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Auditoria Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Tabasco, de la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.**

IV.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias ante comisiones de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno.



IV.II Toma de protesta de decir verdad, a la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la administración pública del Estado.

IV.III Exposición de la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

IV.IV. Sesión de preguntas y respuestas.

V. Clausura de la sesión.

A continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que, en votación ordinaria, consultara a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día que se había dado a conocer, seguidamente el Diputado Secretario sometió a votación el Orden Día, informando al Diputado Presidente que había sido aprobado con 6 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente se procedió a la **Comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Tabasco, de la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.**

Procediendo con el orden de la sesión el Diputado Secretario dio lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias ante comisiones de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno.



Las comparecencias que se ajustarán al siguiente procedimiento:

**I.-** La persona servidora pública compareciente, realizará una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

**II.-** Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, formularán una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien dará respuesta a la misma.

**III.-** Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, podrán formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien formulará una contrarréplica.

**IV.-** Para el desarrollo de las comparecencias, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

- |                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------|---|
| 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA:                       | 4 |
| 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: | 2 |
| 3.- Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano:         | 2 |
| 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México:   | 2 |
| 5.- Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo:                  | 2 |
| 6.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: | 1 |



V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

**BLOQUE 1**

MORENA

PRD

MC

PVEM

**BLOQUE 2**

MORENA

PT

PRI

PVEM

**BLOQUE 3**

MORENA

PRD

MC

PT

MORENA





Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que conformen las comisiones ordinarias respectivas, y en el caso de los grupos parlamentarios que cuenten con un solo integrante o no tengan representación en esos órganos legislativos; por las diputadas o diputados designados por sus respectivas coordinaciones.

Habiendo cumplido el Diputado Secretario la encomienda del Diputado Presidente, dio la bienvenida a María Fernanda Arjona Gallegos, Titular del Instituto de Transparencia para el Pueblo, y procedió a solicitar a la Secretaría Técnica de esta Comisión, se condujera a la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, al frente al atril que se encontraba ubicado en la sala, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del artículo 54 Bis de la Constitución Política local, proceda a tomarle la protesta de decir verdad, y se solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez que la Secretaria se encuentra de pie frente al atril, el diputado Presidente hace uso de la voz para rendirle protesta. “Doctora Mileyli María Wilson Arias, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura?” a los que la Secretaria responde “Si protesto” y obteniendo como respuesta del Diputado Presidente “Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.”

Acto seguido el Diputado Presidente Solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión, acompañara a su lugar a la Secretaria de Anticorrupción y Buen



Gobierno, para dar inicio a su comparecencia, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado, haciendo mención de lo siguiente “Doctora Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, de la administración pública estatal, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 20 minutos.”

Haciendo uso del tiempo mencionado, la titular de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, procedió a su exposición.

“Buenas tardes. **Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado, saludo con respeto al** Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política, así como al Presidente e Integrantes de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura. Agradezco también a las y los servidores públicos, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan.

Es para mí un honor presentarme ante esta Soberanía en cumplimiento al artículo 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, como parte del ejercicio de la rendición de cuentas de la glosa del Primer Informe del Gobernador Constitucional de Tabasco, **Javier May Rodríguez**, para informarles a ustedes y a la ciudadanía en general, sobre el estado que guarda la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como para reafirmar nuestro compromiso de consolidar en nuestro Estado, los principios de transparencia, ética y combate a la corrupción.



Desde el primero de octubre de 2024, fui honrada por el Señor Gobernador para dirigir la entonces Secretaría de la Función Pública, una Dependencia que, además de coordinar una transición ordenada, debía establecer desde el inicio de la administración la disciplina financiera, la integridad del servicio público y la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos.

Inicié esa labor acompañada por servidoras y servidores públicos profesionales, con vocación de servicio, pero sobre todo personas honestas, porque el ejemplo más poderoso empieza en casa.

Así pues, en los primeros tres meses atendimos los asuntos pendientes, el cierre del ejercicio, la preparación del presupuesto 2025, y la reorganización institucional en colaboración con las Dependencias Globalizadoras.

Desde esta primera etapa, priorizamos el gasto sustantivo, con un control estricto del gasto corriente.

Se racionalizó la estructura y la contratación de personal, ajustando los sueldos y evitando despidos masivos, en reconocimiento a la experiencia y sentido institucional de las y los servidores públicos del órgano de control estatal.

Instruimos también, el uso responsable de vehículos, viáticos y combustible, sin detrimento de las tareas de vigilancia y supervisión en territorio.



Este año, con la finalidad de armonizar la política anticorrupción con la estrategia federal, se realizó el cambio de denominación y atribuciones de la entonces Secretaría de la Función Pública, por **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, con una nueva perspectiva donde se privilegia la prevención sobre el enfoque correctivo, se prioriza la austeridad, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana; y se fortalecen las capacidades y cobertura de la vigilancia desde la planeación, hasta la conclusión de las acciones de gobierno.

Se estableció así un nuevo modelo de atención en el que, en coordinación con los entes ejecutores, a través de la capacitación, acompañamiento y orientación de servidores públicos y ciudadanos, se mejora la atención y asegura el destino de los recursos. Previniendo actos de corrupción desde las contrataciones públicas, promoviendo la integridad con los servidores públicos, las empresas y los particulares.

En congruencia con lo anterior, se presentó ante la entonces Secretaría de Finanzas, la propuesta de reforma al artículo 99 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, relativo a los derechos de los servicios que presta la Secretaría.

La propuesta planteó reducir de dos años a un año la vigencia de inscripción y revalidación del Registro Único de Contratistas, así como ajustar los costos para dichos servicios, para fortalecer los ingresos del Estado y asegurar que los



contratistas que cada año participan en procesos de obra pública, cuenten con la capacidad técnica y económica real, que asegure la conclusión y calidad de las obras, y tengan la solvencia en caso de una eventual responsabilidad; emitiéndose en el periodo que se informa, **486** Cédulas de Registro Único de Contratistas de un ingreso de **606** expedientes, en virtud de que **120** solicitudes no cumplieron con los requisitos normativos.

Asimismo, en cumplimiento a las reformas a la Constitución Política Federal en materia de simplificación orgánica, se trabajó de manera conjunta con la Consejería Jurídica, en la elaboración de las iniciativas en materia de Transparencia, de Protección de Datos Personales y Sistema Anticorrupción, con el fin de consolidar un marco jurídico para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, así como efficientar el uso de recursos públicos evitando duplicidades. Lo anterior derivó en la extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyas funciones pasaron a Buen Gobierno.

En el marco de las nuevas funciones conferidas a la Secretaría, se emitieron diversos instrumentos normativos, y se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como del órgano desconcentrado Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.

También, se publicaron nuevos **Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social**; se actualizaron los **Lineamientos del**



**Registro Único de Contratistas** y, en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas, se emitieron los **Lineamientos Generales en Materia de Austeridad en la Administración Pública Estatal**, con el propósito de establecer las medidas aplicables para garantizar un ejercicio responsable, eficiente y disciplinado del gasto público estatal.

Fortaleciendo la colaboración con otras contralorías, celebramos convenios con Ayuntamientos y Entes Públicos del Estado de Tabasco, para el uso de los sistemas SEER y DECLARA TABASCO, contribuyendo a la continuidad administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de conflicto de interés en el servicio público.

Asimismo, para promover el intercambio técnico, académico y tecnológico, y consolidar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de la gestión pública; suscribimos convenios con dependencias, organismos e instituciones del ámbito estatal.

En colaboración con la Secretaría de Cultura, se imprimieron dípticos y trípticos en braille, facilitando el acceso a la información a personas con discapacidad visual.



A través del Convenio con la Universidad Intercultural de Tabasco, se contribuyó a la traducción de trípticos y dípticos a las lenguas Yokot'an y Ch'ol, fortaleciendo la atención de las comunidades indígenas del Estado.

También, se firmó convenio de colaboración con la Comisión de Radio y Televisión, para la difusión de temas sobre combate a la corrupción, buen gobierno, participación ciudadana, contraloría social y el derecho de acceso a la información.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través del convenio de servicio social ha contribuido al fortalecimiento institucional mediante la participación de 11 alumnos que prestan su servicio en la Secretaría, apoyando en diversas actividades y proyectos internos.

Dimos atención a solicitudes derivadas del convenio de colaboración suscrito con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el suministro de información del padrón de servidores públicos sancionados integrantes de las instituciones de seguridad, como parte de su proceso de evaluación de control y confianza.



Derivado del Convenio con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se realizaron capacitaciones en materia de Contraloría Social dirigida a los Comités de Obras Públicas.

Y como el combate a la corrupción no es tarea exclusiva del Gobierno, continuamos fortaleciendo la participación ciudadana a través de la **Contraloría Social**, mecanismo que, en este primer año, dio seguimiento a **10** programas federales, con un total de **62** Comités.

En el ámbito estatal, dimos seguimiento a **9** programas de Desarrollo Social, conformando y capacitando a **84** Comités.

Aunado a lo anterior solo en el mes de octubre y lo que va de noviembre **se conformaron 133 comités más**, lo que permite dar seguimiento a 23 Programas de desarrollo social, sumando hoy **279** comités de contraloría social, un máximo histórico en nuestra entidad.

En esta nueva visión del Buen Gobierno, las giras de territorio han puesto rostro humano a las dependencias, brindando a través de esta Secretaría, orientación a **561** personas, proporcionándoles información sobre la vigilancia ciudadana en los programas de desarrollo social, así como sobre trámites, servicios y mecanismos de participación.



Como resultado de este acercamiento, recibimos **229** manifestaciones ciudadanas, que fueron atendidas.

Asimismo, a través del programa “Grandes Vigilantes”, se promovieron valores con actividades lúdicas en las que interactuaron **466** niñas, niños y jóvenes.

También **visitamos 44 Centros Educativos** para sensibilizar a **más de 2,500 niñas y niños** en diversos municipios del Estado, quienes, como agentes del cambio, marcarán la diferencia en la promoción de la honestidad.

También, reconociendo la importancia de nuestros pueblos originarios, distribuimos **información impresa para presentar quejas y denuncias en Yokot'an y Ch'ol.**

Para contribuir en la mejora de los trámites y servicios, realizamos encuestas de calidad, emitiendo **4** informes de resultados a la Dirección General de Registro Civil, el Instituto de Vivienda de Tabasco, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca.

Recientemente, se sumaron 2 informes más correspondientes a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a la Secretaría de Administración y Finanzas.



Mención especial merecen las y los ciudadanos que participaron en la etapa estatal de los concursos **Premio Nacional de Contraloría Social**, en sus 2 categorías, contando este año con una participación histórica en la entidad, donde convencidos que somos un gobierno diferente, que sí escucha las propuestas e incentiva la participación ciudadana, se logró superar y extender el interés en diversos municipios del Estado.

Asimismo, la participación en el **Concurso Nacional de Transparencia en Corto**, hizo visible la creatividad y perspectiva ciudadana en el combate a la desinformación.

Otra acción que me gustaría destacar, es la labor de agrónomos, médicos veterinarios, biólogos y químicos que integran el equipo de verificadores de la Secretaría y que vigilan la correcta aplicación de los recursos al campo y la administración de los activos biológicos del Estado. Estas servidoras y servidores públicos, llevaron a cabo **13 mil 517 verificaciones físicas** a la entrega de apoyos a **4 mil 132 beneficiarios** del Programa de Agronegocios, Programa Emergente de fumigación para el control de la Sigatoka Negra en el Cultivo de Plátano, Seguro Agrícola Catastrófico, Programa Fomento Ganadero Crédito a la Palabra, Programa de Desarrollo Comercial Forestal y, Programa Pescando Vida en la modalidad de Tilapia y Ostión. Así mismo, realizaron **48 verificaciones** a reactivos químicos para la potabilización y tratamiento del agua.



También, participamos en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, para asegurar las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez para el Estado.

Reconociendo la importancia de los valores e integridad en el servicio público, continuamos promoviendo los Comités de Ética en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, se instalaron nuevos comités, y se capacitaron a un total de **2,070 servidores públicos**. Reiterando que, la ética en el servicio público garantiza un trato honesto, respetuoso y justo, además de ser fundamental para mantener la credibilidad y hacer posible el logro de los objetivos institucionales.

Y parte de estos objetivos, como se refirió al principio, fue transitar y dar paso - no solo a una nueva administración- sino a una nueva forma de gobernar, para lo cual resultó indispensable conocer el estado en que se recibieron los asuntos del ejecutivo estatal.

En este sentido, la **entrega y recepción**, como mecanismo para garantizar de manera ordenada la continuidad de la gestión administrativa, y como proceso de alta trascendencia para la vida democrática e institucional que fortalece la cultura de la rendición de cuentas, concretó la participación de servidoras y servidores públicos adscritos a dependencias, órganos desconcentrados y



entidades paraestatales del Poder Ejecutivo, en **1 mil 759 actos de entrega y recepción**.

De igual forma, realizamos **105 actos de entrega - recepción** de las unidades administrativas que integran la ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que como unidades administrativas que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría, en la etapa de investigación iniciaron **3 mil 333 expedientes de investigación** por presuntas faltas administrativas, de los cuales **1** se tramitó de oficio, **461** derivaron de denuncias, **105** por resultados de auditoría y **2 mil 703 por vistas de omisión** en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses (en sus modalidades inicial, de modificación o de conclusión) y **63** por aclaraciones de procesos de entrega-recepción.

Del gran total, **2 mil 674 expedientes** permanecen activos, **650** fueron concluidos y en **9** se emitieron Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Es importante señalar que en el rediseño normativo la facultad investigadora, de substanciación y resolución, se atribuyeron directamente a la Unidad de Investigación y Verificación Gubernamental (conocida por sus siglas UVIG) y a la Dirección General de Responsabilidades, como coordinadoras de sus similares en los Órganos Internos de Control.



En uso de sus atribuciones, la UVIG también inició **6** expedientes, **5** de sanción a contratistas y **1** de sanción a proveedores, y presentó **2** denuncias por hechos probablemente constitutivos de delitos ante la Fiscalía General del Estado.

En la tarea relevante de fiscalización, durante el periodo que se informa, se concluyeron un total de **39** auditorías realizadas por diversos entes fiscalizadores: **5** por la Auditoría Superior de la Federación, **3** por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Estatal, **1** en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, y **30** por los Órganos internos de Control. Asimismo, en colaboración con las entidades de la Administración Pública Estatal, se iniciaron **36** auditorías externas para ampliar la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos, de las cuales **15** se encuentran concluidas. El monto fiscalizado de las **52** auditorías concluidas ascendió a **6 mil 413 millones 703 mil 999 pesos**, encontrándose en proceso otras **61** auditorías, de las cuales **16** son realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, **7** por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Estatal, dos en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y **15** por los órganos internos de control y **21** auditorías externas.

Para promover el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales, por primera vez en Tabasco, se abrió el sistema **desde el 1 de abril**, adelantando un mes el periodo para que las servidoras y servidores públicos pudieran cumplir con esta obligación; lo cual, aunado al acercamiento



de módulos en las dependencias, órganos y entidades, con la asistencia de personal de la Secretaría y de los Órganos Internos de Control, hizo posible el logro de una cifra récord de cumplimiento que alcanzó el **97.6%** de un total de **73 mil 909 servidores públicos**.

Estos resultados reflejan la responsabilidad y el compromiso de quienes forman parte del gobierno, contribuyendo a fortalecer la cultura de la legalidad, para que la sociedad tenga confianza en la gestión pública.

Al respecto, y por tratarse de un tema de interés que ha cobrado relevancia, y que incluso ha sido distorsionado por terceras personas, al punto de generar desinformación; respetuosamente, hago propicia la ocasión para informar a las y los integrantes de este Poder Legislativo, que **los registros correspondientes a las declaraciones patrimoniales que obran en los sistemas electrónicos de la Secretaría desde el año 2005 a la fecha, se mantienen inalterados en su integridad, y disponibles para las autoridades** que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, las requieran.

Las declaraciones disponibles para consulta, **son versiones públicas** autorizadas por las instancias y conforme a los procedimientos establecidos en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados**, vigentes en el Estado de Tabasco; cumpliendo además, con lo previsto en la **Ley**



## **General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Por ello, a quienes alteran, reproducen o distorsionan la información es importante recordarles que, no se puede pretender el ejercicio de un derecho, violentando o pasando por alto la Ley. La corrupción no se combate con mentiras y la desinformación también es un acto de deshonestidad.

Servidores públicos y ciudadanos, todas y todos estamos llamados a respetar nuestro marco constitucional y ejercer responsablemente nuestros derechos; es tiempo de construir, de fortalecer las instituciones y de que la sociedad y gobierno trabajemos unidos.

Los medios digitales deben ser usados en favor de los ciudadanos, para informar y mejorar los servicios y trámites del gobierno. Por eso, la Secretaría trabaja para el envío de la información del Poder Ejecutivo a la Plataforma Digital Nacional, y también tiene disponible sus trámites en línea, con el uso de firmas electrónicas, para transparentar los procesos, haciéndolos más ágiles y de paso economizar y ser amigables con el medio ambiente, disminuyendo el uso de papel.

También estamos en Llave Tabasco y continuamos, con el talento y compromiso de servidores públicos de la Secretaría, desarrollando y mejorando nuestros



sistemas para acercarnos a la población y facilitar la atención, fiscalización, capacitación, y recepción de quejas y denuncias.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno reafirma su compromiso para prevenir la corrupción, combatir la impunidad y promover un gobierno íntegro, transparente, eficiente y cercano a la gente, migrando de un enfoque correctivo a uno preventivo, dignificando el servicio público, fortaleciendo la ética, usando tecnología para la eficiencia, cuidando compras públicas, impulsando la transparencia proactiva y fomentando la participación ciudadana.

Todos los días respaldamos el compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y atendemos la instrucción de nuestro Gobernador, para consolidar instituciones confiables, capaces de responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, en todo el territorio.

Quiero agradecer especialmente a todo el equipo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por su dedicación y profesionalismo, a la Subsecretaria de Buen Gobierno y al Subsecretario Anticorrupción aquí presentes, así como a todas las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal que han colaborado con apertura, disposición y espíritu constructivo. La rendición de cuentas no es tarea de una sola Secretaría, sino un esfuerzo conjunto que involucra a toda la estructura institucional.



También expreso mi reconocimiento y agradecimiento especial, a todas y todos las Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura, por el trabajo realizado para aprobar las iniciativas mencionadas, que, sin duda alguna, nos permiten contar con un marco normativo más sólido para el desempeño de nuestras funciones.

Podemos tener distintas ideas, pero la institucionalidad y el amor por Tabasco han prevalecido, es tiempo de trabajar con y para el pueblo.

Finalmente, reitero nuestro compromiso de seguir trabajando para fortalecer la transparencia, los mecanismos de prevención, control y vigilancia; así como para mejorar la gestión y asegurar que los recursos se utilicen con eficiencia, para el desarrollo, y en beneficio del pueblo de Tabasco.

**Muchas gracias.”**

Al concluir la exposición de la Secretaria, el diputado Presidente agradece su participación y hace mención de que en términos de lo dispuesto por el Artículo Segundo, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno, para el desarrollo de las comparecencias, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de conformidad con los bloques previstos en el Acuerdo antes citado.



Comenzando en el Bloque 1, haciendo uso de la voz el Diputado Presidente en su calidad de miembro de la LXV Legislatura y como Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública le pregunta a la Secretaria Mileyli María Wilson Arias. “Si bien es cierto la tarea del buen ejercicio de gobierno, es un que hacer que tiene que haber hacia un combate a la corrupción, mecanismos y estrategias que permita eficientar el servicio público y dar garantías al ciudadano, que desde adentro se tiene una estrategia para combatir la corrupción, mi pregunta es ¿Cómo se han fortalecido los órganos internos de control?, ¿Qué cobertura tienen los mismos dentro de la administración pública?.

El Diputado Presidente le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, para que dé respuesta a la pregunta formulada

A lo que la Secretaria le responde “Muchas Gracias Diputado, efectivamente, los órganos internos de control son nuestros representantes en las distintas dependencias, órganos y entidades, desde el periodo de transición se detectó que en la Ley Orgánica, esta dependencia de la secretaría era jerárquica y funcional, sin embargo en el diagnóstico que se realizó no tenían órgano interno de control constituidos como estructura completa, es decir, con el personal para la realización de auditorías, control interno, la autoridad investigadora y autoridad resolutora es 100% de la secretaría centralizadas en la administración pública estatal, se realizó la modificación a la ley orgánica y en el artículo transitorio se estableció un plazo, para que esta disposición fuera obligatoria en la aprobación de todas las estructuras orgánicas, al día de hoy podemos decir



que en la totalidad de las dependencias centralizadas cuentan con órganos internos de control, integrados por una persona titular y cuatro jefaturas de departamentos en las distintas actividades, aunado a ellos en la administración pública paraestatal hemos realizado a partir de estas reformas a la ley orgánica, exhortos y recomendaciones constantes en las juntas de gobierno, por oficio, para que las estructuras y normatividad que aplica en estas instituciones que son organismos públicos descentralizados, puedan prever la figura del órgano interno de control, tenemos casos como el de la Universidad Popular de la Chontalpa en el que actualmente su normatividad prevé la figura del comisario, sin embargo, se debe adecuar su normatividad para que se le de la función de un órgano interno de control y podamos nosotros participar así en todas las decisiones y vigilancia, y también podamos atender en caso de la recepción de quejas. Quiero aclarar a este poder Legislativo que el hecho de que en las entidades paraestatales no exista la figura como tal del órgano interno de control, no significa que no se cumpla la función, esta función actualmente es cubierta por los órganos internos de control de cada uno de los sectores y por la propia secretaria anticorrupción y buen gobierno, es decir, se recibe denuncias, se realizan las investigaciones y en su caso se emiten las resoluciones o se hace el envío al tribunal de justicia administrativa, lo mismo tratándose en el tema de auditoría en el que también a través de la auditoría, a través de la secretaria se revisa y fiscalizan los recursos, muchísimas gracias”.

Habiendo concluido la respuesta por parte de la Secretaria, el Diputado Presidente al ser quien hizo la pregunta, hace uso de su derecho de réplica para mencionar “Si me permite consultarle y preguntar ¿En materia de



auditorías de archivos que han hecho desde la Secretaría Anticorrupción?, concediendo el uso de la voz para la respuesta, hasta por tres minutos.

Obteniendo como respuesta por parte de la Secretaria “En el caso de auditorías de archivos es una obligación que tenemos los órganos de control en el archivo y actualmente están concluidas para este ejercicio 16 auditorías de archivos y permanentemente se están programando en la totalidad de los órganos internos de control para la totalidad de la Administración Pública”.

En el bloque, en la segunda pregunta, se le concede el uso de la palabra hasta por un minuto a la diputada Orquídea López Izquierdo del Partido de la Revolución Democrática para que formule su pregunta a la Doctora Miley María Wilson Arias, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Haciendo uso de la voz, la Diputada Orquídea “Mi pregunta sería, ¿cómo ha sido la coordinación con Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización del Gasto Público y Federalizado y cuántos entes fueron auditados por esta auditoría respecto del gasto 2024?”

A lo que el Diputado Presidente comenta que se le concede la voz a la secretaria Miley para que dé respuesta hasta por tres minutos.

Obteniendo como respuesta por parte de la secretaria “Muchas gracias, Diputada, por la pregunta. En el caso de la Auditoría Superior de la Federación, existe una coordinación en cuanto a las muestras del gasto federalizado. El Estado de Tabasco representa una de las entidades federativas en las que se está avanzando.



Incluso este año se realizó la primera auditoría integral en materia de salud y se realizaron auditorías integrales a CECyTE y al COBATAB por primera vez. A la fecha, tenemos realizadas auditorías por la Auditoría Superior de la Federación a 59 entes ejecutores del Estado, dando una cobertura que permite tener la mayor parte del gasto federalizado, incluyendo las participaciones. Muchas gracias.

Se le comento a la Diputada Orquídea su derecho de réplica, a lo que la diputada desistió al uso de este.

Seguidamente se realizó la tercera pregunta, Se le concede el uso de la voz para la palabra hasta por un minuto a la diputada María Lourdes Morales López de la facción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México para que formule su pregunta a la doctora Miley María Wilson Arias, secretaria anticorrupción y buen gobierno.

Haciendo uso de su derecho, la Diputada menciona “Buenas tardes, secretaria. La pregunta, hace rato en su relatoría dijo que son 279 comités de Contraloría Social. Mi pregunta es ¿Cuál es la función principal que tienen, cómo se supervisan y si se han detectado irregularidades.?”

Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la doctora Miley María Wilson Arias, secretaria anticorrupción y buen gobierno, para que dé respuesta a la pregunta formulada.



La secretaria menciona “Muchas gracias. Efectivamente, estos comités de Contraloría están previstos en leyes. Por ejemplo, ustedes aprobaron en el estado de Tabasco reformas a la ley de obras públicas.

Es una de las pocas entidades federativas que prevé esta figura para el tema de obra pública. En el caso del seguimiento y programa de trabajo, están previstos en sus reglas de operación. Están previstos ahí también la forma de integración de estos comités, que tienen que ser conformados con beneficiarios de las obras públicas o los programas sociales.

En los lineamientos que también mencioné en la narrativa, nosotros establecemos cuáles van a ser las acciones de capacitación, no solo al Comité de Contraloría Social, sino también a las secretarías que llevan a cabo las obras y los programas sociales, para que les permitan en tiempo real llevar la vigilancia, que también es documentada a través de imágenes, levantamiento de datos y, en caso de que ellos detecten alguna anomalía, puedan presentar las quejas y denuncias. Estas quejas y denuncias inmediatamente son atendidas por la Secretaría y están también en algunos programas federales obligados a subir permanente y periódicamente sus reportes en plataformas digitales.”

Al concluir su respuesta, el Diputado Presidente le hace mención a la Diputada María de Lourdes, que tiene derecho a replica, a lo que la Diputada responde “Claro que sí, pues más que nada felicitar al gobernador del Estado por la designación en esta secretaría de una mujer como usted, preparada. Si me doy cuenta que no le han pasado ninguna tarjeta, pues eso quiere decir que usted



domina el trabajo que está haciendo. Y además estoy viendo que su equipo de trabajo tiene ocho mujeres en cargos de primer nivel. Eso también habla del buen trabajo de ustedes. Hay cinco caballeros que están bien preparados, pero qué bueno que las mujeres cada día vayamos a avanzar. Muchas gracias.”

Al concluir la participación de la Diputada, se le comenta a la secretaria que puede dar respuesta a la Diputada.

En el uso de su derecho de replica, la secretaria comenta como respuesta a la Diputada “Pues le agradezco y esto nos obliga de manera personal y a todo el equipo a responder a la confianza que ha depositado el señor gobernador y que ustedes, como representantes de uno de los poderes, estarán permanentemente llamando a cuenta.”

Al concluir la respuesta de la secretaria, se da paso al siguiente bloque de preguntas.

Iniciando el bloque dos de preguntas, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra hasta por un minuto a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz de la fracción parlamentaria de Morena para que formule su pregunta a la doctora Mileyli María Wilson Arias, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Tomando la palabra la Diputada Claudia menciona “Gracias, Diputado Presidente, Secretaria, ¡Bienvenida!, me sumo a las felicitaciones de la Diputada Lulu Morales, la verdad es que se nota que sabe usted del tema. Y bueno, en este sentido, preguntarle ¿Qué acciones concretas ha hecho su secretaría para consolidar la implementación del sistema de control interno en la administración pública estatal?



Interviniendo el Diputado Presidente mencionando que “Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la doctora Mileyli María Wilson Arias, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, para que dé respuesta a la pregunta formulada.

A los que la Secretaria responde “Muchas gracias, Diputada, con su permiso, Diputado Presidente de la comisión, efectivamente, en continuidad a la primera pregunta de los órganos internos de control y del diagnóstico que desde la transición nosotros realizamos a los trabajos de esos órganos internos en las diferentes entidades, nos dimos cuenta de que una de las carencias era el sistema de control interno institucional. En ese sentido, hicimos un levantamiento en los primeros días del gobierno de cuáles eran esas dependencias que no contaban con este sistema y empezamos a realizar jornadas de capacitación en todas las dependencias con la asistencia en la mayoría de ellas de los propios titulares, también en las entidades e incluso pudimos colaborar con el Ayuntamiento de Huimanguillo, el Ayuntamiento de Paraíso y el Instituto Estatal Electoral, y también en el seguimiento de los trabajos y la presentación de su programa de control interno nosotros estamos periódicamente revisando los avances en este sentido porque el control interno nos ayuda mucho a prevenir actos de corrupción. Muchísimas gracias.”

El Diputado Presidente le pregunta a la Diputada Claudia Vélez Lanz si hará uso de su derecho de réplica, a lo que la Diputada responde “Sí, primero para agradecerle la claridad de la respuesta y en segundo para preguntarle, en los casos de los fideicomisos públicos, ¿Cómo se vigila a su funcionario?”.



El Diputado Presidente haciendo el uso de la voz, para darle la palabra hasta por tres minutos a la Secretaria de Anticorrupción y Gobierno, para que dé respuesta a la réplica formulada.

La Doctora Mileyli Maria Wilson Arias responde “Muchas gracias, Diputado. En el tema de fideicomisos es un gusto para mí decirles que por primera vez y derivado de cumplimiento de la ley de austeridad del Estado, en meses pasados se hizo llegar a este Congreso el informe de la Administración Pública Estatal y el Estado que guardan la totalidad de sus fideicomisos, y la vigilancia permanente y colaboración que nosotros hacemos a través de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia, es la asistencia a los comités técnicos de estos fideicomisos para vigilar desde la autorización de los recursos o el seguimiento de acciones, tenemos fideicomisos que no tienen estructura y tenemos fideicomisos también que tienen muchísimos años como el fideicomiso Ciudad Industrial y podrá estar en el informe que ascendió el Poder Legislativo que necesita una revisión para la definición de cuáles son las decisiones que se tomarán al respecto, también a través de los comisarios en las sesiones que se tienen en las secretarías a las que están sectorizadas estos fideicomisos se da puntual seguimiento en el caso de los recursos públicos que son asignados para verificar que sean destinadas acciones que la normatividad prevé y por supuesto que cumplan el fin para el cual fueron constituidos. Muchísimas gracias.”

Habiendo concluida la respuesta a la replica, se dio paso a la segunda pregunta, del segundo bloque de preguntas, dándole la palabra hasta por un minuto a la



Diputada Brenda Sofia Arenzas Sánchez de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Haciendo uso de su tiempo, la Diputada Brenda expuso “Buenas tardes secretaria, bienvenida. Mi pregunta sería, respecto a los omisos en presentar su declaración patrimonial. ¿Cuál será la estrategia para mejorar los resultados en el cumplimiento de presentación de declaraciones patrimoniales en el próximo año?

El Diputado Presidente menciona que le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la doctora Mileyli María Wilson Arias, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno para que dé respuesta a la pregunta formulada.

A lo que la Secretaria agradece y responde “Derivado del éxito de la estrategia de la apertura un mes antes del sistema de Clara Tabasco, en el que logramos una cifra histórica de cumplimiento de arriba del 97%, fortaleceremos la difusión de esta estrategia para que a partir de los primeros días de abril podamos nosotros también enviar estos módulos a las distintas dependencias entidades.

A la par de ello, y derivado de pláticas con la subsecretaria Anticorrupción del Gobierno Federal, nosotros estamos analizando la emisión de un acuerdo que nos permita, al igual que en el Gobierno Federal, posibilitar que todas aquellas servidoras y servidores públicos que presentan declaración patrimonial simplificada, que no son más que los que solamente reciben un ingreso, y que el único dato de esa declaración simplificada es el salario que reciben por parte del Gobierno del Estado, puedan cumplir esta obligación a través del informe que las áreas de recursos humanos de las dependencias entidades realicen en



el caso de su declaración patrimonial. Ese es un modelo que nos recomienda la subsecretaría Anticorrupción a nivel federal y que además nos permite a nosotros optimizar recursos para no tener que estar iniciando procedimientos de investigación a omisos que en su mayoría son personal de salud y de sector educativo.”

Al concluir la respuesta de la Doctora Mileyli María Wilson Arias, el Diputado Presidente, le comenta a la Diputada Brenda, que tiene derecho a réplica, obteniendo como respuesta por parte de la misma, que no hará uso de la réplica, ya que la respuesta otorgada fue muy clara.

Acto seguido el Diputado Presidente menciona que las siguientes dos preguntas, corrían a cargo de la Fracción Parlamentaria del PRI “Partido Revolucionario Institucional” y del “Partido Verde Ecologista de México”, quienes declinaron su participación en la comparecencia.

De tal manera y para darle continuidad a la orden del día, se procede a iniciar el bloque tres de preguntas, en voz del Diputado Presidente, quien le concedió la palabra a la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de Morena, quien disponía de un minuto para externar su pregunta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

En su derecho al uso de la voz, la Diputada Martha menciona “Buenas tardes, secretaria, y bienvenida aquí al Congreso de Tabasco. Mi pregunta es ¿Cuál es la función de la secretaría de Anticorrupción y buen gobierno en los órganos de las entidades públicas y qué acciones realiza actualmente respecto a la problemática del ISSET?”



Prosiguiendo el Diputado Presidente a otorgarle hasta tres minutos a la Doctora Mileyli María, para responder a la interrogante, tiempo que la Secretaria utilizo para mencionar “Con gusto Diputada. Y también en la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia tenemos a los comisarios, que son las servidoras y servidores públicos que representan a la secretaría en las distintas juntas directivas, órganos de gobierno y comité. Nuestros comisarios no solo asisten el día de la sesión, sino que previo a la convocatoria revisan la documentación de los asuntos que se van a tratar en esta sesión. Es importante informar a esa soberanía que a partir de la presente administración estamos participando en organismos que anteriormente no se hacía por parte de la hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, como son el CEAS y el Instituto de la Beneficencia del Estado de Tabasco, y ya estamos en la revisión previa de la documentación de espectáculos deportivos de Tabasco, esto nos permite verificar que sus actuaciones estén ceñidas a su normatividad y que, por supuesto, las decisiones que se tomen vayan siendo ajustadas a derecho, independientemente de las autoridades externas en las que en algunos casos se realiza.”

Habiendo concluido la respuesta por parte de la secretaria compareciente, el Diputado Presidente le agradeció y prosiguió a mencionarle a la Diputada Martha que se le concede el uso y derecho a replica.

Quien en su uso de la voz opto por usar el tiempo para mencionarle a la secretaria “Solamente para felicitar principalmente a usted quien esta al frente de la Secretaría de Anticorrupción y también a todo su equipo y por la acertada



decisión de nuestro gobernador Javier May de poner al frente de esta secretaría a una mujer que sabe y conoce el tema, muchas gracias”.

Prosiguiendo, el Diputado Presidente le pregunta a la Secretaria Mileyli Maria, si tiene alguna aportación u opinión respecto a la intervención de la Diputada Martha Colorado.

A lo que la Secretaria responde “Sí, muchas gracias, Diputada. Y también complementando la información solicitada respecto al ISSET, la secretaría también participa como integrante de la Junta de Gobierno, nosotros al inicio de la administración, previo al resolutivo de la Suprema Corte tuvimos las primeras sesiones de Junta de Gobierno y a partir de este resolutivo se ha estado dando puntual atención en coordinación con los integrantes del Ejecutivo Estatal y con integrantes de la Comisión de la Verdad de cuáles van a ser las acciones a tomar para resolver la problemática del ISSET. Esto sin detrimento de las actividades ordinarias del órgano interno de control del Instituto, que también es un órgano interno de control que cuenta con su estructura completa, incluso al igual que el de educación es el que tiene más personal por el número de asuntos que lleva y al cual se le realizan, se llevan a cabo las acciones de control interno, auditorías médicas, auditorías administrativas y se está vigilando constantemente y enviando las recomendaciones para iniciar los procedimientos en caso de que resulten necesarias.”

El Diputado Presidente agradece su respuesta a la Doctora Mileyli y procede a la segunda pregunta del tercer bloque, concediéndole la palabra hasta por un minuto al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la Fracción



Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para que formule su pregunta a la doctora Mileyli María Wilson Arias, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno

El Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, en su uso de la voz, comenta “Buenas tardes, secretaria, a quienes le acompañan, integrantes de la secretaría que usted a bien preside, coordina, dirige. El tema de la corrupción no es un tema que se pueda evitar normando, es un tema también cultural y tampoco la corrupción se puede evitar por decreto, eso lo tenemos muy claro y preciso. Es un tema de educación, de formación, en lo cual ustedes van a generar esos topes que son necesarios para el justo equilibrio que no se pueda dar en nuestra sociedad, a como se ha vivido en el pasado, quienes quieren desarrollarlo en el presente y a quienes aspiran que en el futuro le vaya mal a este país. México está en los países lamentablemente considerados en una tabla de más corruptos en el mundo, no lo digo yo, son las menciones que hay en el tema internacional. En Tabasco, particularizando la transparencia y el acceso a la información pública, son pilares fundamentales.

Nosotros desde el PRD no compartimos la idea de la desaparición de los órganos autónomos que regulaban, conducían la transparencia necesaria, pero nos ajustamos a nuestra realidad. Y en este caso la responsabilidad de garantizar este derecho ha recaído en el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco, un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de anticorrupción y buen gobierno, pero a fin dentro del Ejecutivo. La pregunta, ¿cuál es el programa concreto y medible que su Secretaría ha implementado en 2025 para garantizar que todos los sujetos obligados del



Estado den respuesta con precisión, claridad, transparencia? Un término muy grande, Secretaria, muy, pero muy grande, y no pase como a nivel nacional, que con la desaparición del INAI, casi el 90% de las solicitudes, lamentablemente para el acceso a los ciudadanos, no han sido contestadas. Es mi pregunta, Señora Secretaria. Muchas gracias.”

Prosiguiendo el Diputado Presidente a mencionarle a la Secretaria Mileyli María, que se le concede hasta tres minutos para responder a la pregunta.

La Secretaria da como respuesta “Atendiendo a esta pregunta, que coincido es trascendente para la vida pública del país y del Estado, el derivado de la extinción del instituto se inició un régimen de transición en el que administrativamente la autoridad liquidadora, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, concluyó temas administrativos de liquidación de personal del ITAIP y personal de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que me honró en recibir a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y las personas que iban a ser encargadas del área de transparencia, empezaron a verificar el estatus de los asuntos que nos dejó el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información.

Es importante precisar, espero que el tiempo me alcance, que entre las facultades del instituto no solamente estaba la resolución de los asuntos, también tenía que hacer una verificación del cumplimiento de obligaciones en las cargas trimestrales de la Información Pública de Oficio, capacitar y demás. Entonces, con los años, el instituto fue reduciendo la cobertura de esos servicios y eso nos colocó a nosotros, además del cambio de administración,



en la labor obligatoria de que en este régimen de transición se difundiera la continuidad de las obligaciones de transparencia, es decir, en tanto se integraba el nuevo instituto, se emitieron circulares por parte de la Subsecretaría de Buen Gobierno para dar aviso a todos los entes, incluidos con respecto a las autonomías, a los demás poderes, a los órganos autónomos, a los ayuntamientos y a todos los titulares de las dependencias, órganos y entidades del Ejecutivo, que las obligaciones de la publicación de información continuaban, que en virtud de la nueva ley se tenían que conformar los comités de transparencia, porque esos comités de transparencia permiten hacer efectivo el cumplimiento o atención de las solicitudes de información, es decir, definen si lo que aquí te preguntan es información confidencial, si la vas a reservar o la aprobación de las versiones públicas de información que te solicitan.

Todas estas obligaciones a cargo del Ejecutivo no fueron suspendidas, se continuaron. Y a partir del instituto, porque creo que ya voy en el tiempo y a lo mejor en la réplica, le comento cuál es la estrategia que nosotros, además de lo anterior, estamos dando para que en el caso del Poder Ejecutivo sí se dé una respuesta oportuna a las solicitudes.”

Haciendo uso de la voz, el Diputado Presidente, le comenta al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, que tiene derecho a replica, quien responde “Sí ocuparé mi derecho de réplica, señor presidente, si me permite.”



A lo que el Diputado Presidente le menciona que Se concede el uso de voz hasta por un minuto al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval para que haga el uso de su derecho a réplica.

Haciendo uso de su derecho de replica, el Diputado Francisco Javier menciona “Sí, me encantó la narrativa secretaria, administrativa y técnica que nos dio, creo que eso es importante, la información en cualquier tema de transparencia, la certeza, la claridad que se pueda ejercer en la información. A mí me tocó tratar con usted cuando estuvimos viendo el tema de control y confianza de seguridad pública que tuvo la oportunidad de ser alcalde, y fue certeza siempre para los ayuntamientos, los gobiernos en ese momento de poder transitar, porque hago bien, el Ejecutivo tuvo una buena decisión de que usted ocupe esta secretaría. La verdad lo dice, lo digo desde la oposición.

Usted es una gente cabal, una gente seria, responsable, profesional en el tema. Yo no le quiero felicitar, yo le quiero desear suerte en esta encomienda en lo que el gobernador tenga bien la decisión que usted ocupe este espacio, una decisión del Ejecutivo. Pero deseo lo mejor a usted y a su equipo por el bien de Tabasco y por lo que requerimos todos los que aquí habitamos en esta tierra bendita. Muchas gracias, es cuánto.”

El Diputado Presidente, prosiguió a consultarle a la Secretaria, la Doctora Mileyli María si desea hacer intervención de la opinión del Diputado Cabrera, quien hizo uso de la voz para expresar “Pues agradecer. Se agradece más desde la oposición, lo dije en la exposición. Podemos pensar diferente, pero la



institucionalidad y el amor por Tabasco se impone y el compromiso nuevamente es personal y es de todo el equipo.

Y concluyendo con las acciones que estamos realizando para contribuir a la atención oportuna de las solicitudes de transparencia aunado a las actividades de capacitación que está haciendo el instituto como órgano desconcentrado, nosotros estamos analizando la frecuencia, los temas que son de interés de la ciudadanía. Estamos dando seguimiento con los titulares de las unidades de enlace para que nos manifiesten en caso de complicación o falta de claridad en el tema de las respuestas, cuáles serían los temas para dar la respuesta en lo más sujeto a la ley. Y también el próximo año, a través de las audiencias que da el señor gobernador en el Estado, poder con esos mecanismos de encuestas que tenemos en otras figuras, saber qué es lo que más me interesa conocer a la gente y de manera activa, al igual que el gobierno federal, empezar a integrar esta información que es del interés general de la población en el Estado, muchísimas gracias.!

Prosiguiendo con el bloque de preguntas el Diputado Presidente menciona que las siguientes intervenciones corrían a cargo de los miembros de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, los segundo quienes declinaron la pregunta y "MC" se encontraba ausente, se concluiría con la quinta y última pregunta del bloque tres, concediéndole el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la Fracción Parlamentaria de Morena.



Haciendo uso de la voz, el Diputado Gerardo Menciona “Gracias Diputado José Medel. Doctora Mileyli María, muy buenas tardes, Bueno, mi pregunta va enfocada en las acciones que realiza su secretaría y el buen gobierno para la vigilancia de la obra pública y cómo, vigilancia y supervisión de la obra pública y cómo se han iniciado o qué acciones han tomado para sancionar a los contratista de acuerdo a lo que aplique o encargado de dichas obras”

El Diputado Presidente le concede hasta tres minutos a la secretaria para dar respuesta.

A lo que la doctora Mileili María Wilson Arias, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno menciona “Muchas gracias diputado, con gusto. Esta pregunta es importante porque una de las acciones que más se han fortalecido desde inicios de la presente administración es la supervisión a la totalidad de las obras públicas en los diversos municipios del estado. ¿Por qué? Porque en términos de auditoría hay resultados, luego se generan informes de presunta responsabilidad, pero esto no es lo más grave.

Lo más grave es que cuando vamos a las audiencias y la gente se acerca porque no está concluido el centro de salud, porque hubo una obra en una calle, porque una escuela le falta algo y ya pasaron todos los procesos administrativos, ya no está vigente la fianza de vicios ocultos, no se presentó en tiempo y ya prescribió la responsabilidad y ya el dinero ya tuvo un destino, no necesariamente en el caso de las obras, las observaciones son porque no se hicieron, sino porque no se cumplieron con documentación comprobatoria de las cosas, pero lo más importante para nosotros es prevenir que estas



situaciones ocurran. Entonces desde el año pasado y este año la tarea ha sido revisar a la par de las giras del gobernador, ir a supervisión al territorio para ver el estado que guardan las obras públicas conforme a su programa de ejecución. En caso de que nosotros encontremos inconsistencias, lo comunicamos al ente ejecutor y estamos pendientes de la atención, todo esto desde un enfoque preventivo y cuando hay que corregir, también corregimos. Muchas gracias.”

Al concluir la respuesta por parte de la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, el Diputado Presidente, le pregunta al Diputado Gerardo si hará uso de su derecho de replica, quien declina, para proseguir con la orden del día.

De tal manera y concluyendo el proceso de interlocución para preguntas y respuestas, agotada la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declara agotado este punto del orden del día. Por lo que esta Presidencia agradece a la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, su disposición para acudir a explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno

Finalmente el Diputado Presidente menciona “Para dar por agotado el orden del día, solicito a todos ponernos de pie. Siendo las 16 horas con 35 minutos del día 20 de noviembre del año 2025, declaro clausurados los trabajos legislativos de esta sesión en la que se llevó a cabo la comparecencia de la doctora Mileyli María Wilson Arias, titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública del Estado, en relación a la glosa del primer informe del Ejecutivo Estatal.”




**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ MEDEL CORDOVA PÉREZ.**

**PRESIDENTE**


  
**DIP. FRANCISCO JAVIER  
CABRERA SANDOVAL  
SECRETARIO**


  
**DIP. MARTÍN PALACIOS  
CALDERÓN  
VOCAL**

  
**DIP. CLAUDIA MARCELA  
VÉLEZ LANZ  
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA DE LOURDES  
MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE**



  
**DIP. MARTHA COLORADO  
JIMÉNEZ  
INTEGRANTE**

  
**DIP. GERARDO ANTONIO  
HERNÁNDEZ ALEJANDRO  
INTEGRANTE**

“Hoja protocolaria de firmas de la Sesión de Instalación de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2025”.